

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 392

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 1° de junio de 2012

Término del artículo 113: 12 de junio de 2012

SUMARIO: **Tramo** de la ruta nacional 3 desde el km 18,90 hasta el km 963,16. Designación con el nombre de Juan Manuel de Rosas. **Kunkel, Conti, García (M. T.), Bidegain, Pasini, Calchaquí, Cigogna, Gullo, Giannettasio y Moreno.** (5.094-D.-2011.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Kunkel, Conti, García (M. T.), Bidegain, Pasini, Calchaquí, Cigogna, Gullo, Giannettasio y Moreno, por el que se designa con el nombre de Don Juan Manuel de Rosas, a la ruta nacional 3; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1° – Designase con el nombre “Don Juan Manuel de Rosas” al tramo de la ruta nacional 3, desde el km 18,90 hasta el km 963,16.

Art. 2° – Encomiéndese al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo anterior, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional número 3 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de la comisión, 22 de mayo de 2012.

*Juan M. Pais. – Liliana B. Parada. – Julio C. Catalán Magni. – Héctor H. Piemonte. – Roberto M. Mouillerón. – María L. Alonso. – Herman H. Avoscan. – Osvaldo E. Elorriaga. – Roberto J. Feletti. – María*

*C. Fiore Viñuales. – Jorge A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone. – Ana M. Ianni. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Silvia C. Majdalani. – Roberto R. Robledo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Kunkel, Conti, García (M. T.), Bidegain, Pasini, Calchaquí, Cigogna, Gullo, Giannettasio y Moreno; y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

*Juan M. Pais.*

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1° – Designase con el nombre “Don Juan Manuel de Rosas” a la totalidad de la ruta nacional 3.

Art. 2° – Encomiéndese al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo anterior, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional número 3 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Carlos M. Kunkel. – Gloria Bidegain. – Mariel A. Calchaquí. – Luis F. J. Cigogna. – Diana B. Conti. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio. – Juan C. D. Gullo. – Carlos J. Moreno. – Ariel O. E. Pasini.*